

1005-1.28

ACTA No.014

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA

: Noviembre 4 de 2016

Hora

: Inicio 8:15 a.m. - hora de finalización: 10:40 a.m.

Lugar

: Salón de reuniones - CAU-

Modalidad

: Presencial

Carácter

: Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES

NOMBRE Y CARGO

- Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá,
- Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República,
- Doctora LINA MARIA CARDONA FLÓREZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
- 4. Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante Directivas Académicas.
- Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
- 6. Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
- 7. Mg. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante de los Profesores.
- 8. Señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, Representante de los Estudiantes.
- 9. Mg. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO Rector con derecho a voz, pero sin voto

INVITADOS

NOMBRE Y CARGO

Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para abrir





sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor

Se confirma la asistencia al inicio de la sesión de ocho (8) Consejeros que corresponden al total de los ocho (8) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta (Consejeros asistentes).

Seguido y estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo, Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román. Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaría General. Seguido el Presidente sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, quienes lo aprobaron así:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación
- Acta No.013 de octubre 07 de 2016.
 - 2. Informe del Rector.
 - Entrega informe Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones aprobado mediante Resolución Rectoral No.056 de 2016, a agosto 31 de 2016 a septiembre 30 de 2016.
 - Entrega informe de los Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA.
 - Entrega informe de Ejecución Presupuestal resumida periodo eneroseptiembre de 2016 e incluye informe de Ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI-.
 - Entrega informe Estados Contables a septiembre 30 de 2016.
 - 3. Consideración y aprobación proyectos de Acuerdo.
- "Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2017".
- "Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2017 de las nuevas cohortes para todos los programas académicos de la Institución".
- "Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para cohortes antiguas de los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y a distancia para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2017.
- ➢ "Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2017".
- "Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2017".
- "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017".





- 4. Proposiciones y varios.
- Rendición de Cuentas
- > Tema Pendiente:

Propuesta Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el proyecto de Estatuto Docente).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

 Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.013 de octubre 07 de 2016.

Se deja constancia que el borrador fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo, sometió a consideración las dos actas, las que fueron aprobadas sin modificación alguna por los Consejeros presentes.

- 2. Informe del Rector, el cual se resume en los siguientes temas, además de la entrega de informes financieros.
- MODERNIZACIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
 - Se suscribió convenio Específico con la Universidad del Valle, con el objetivo de realizar el Proceso de Modernización de la Gestión Administrativa, en estos momentos se está levantando información sobre las cargas de trabajo, con el fin de recopilar datos para documentar los procesos y procedimientos que generan las actividades propias de cada cargo.
 - ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD: Se cumplió con el segundo paso como fue la Radicación del informe de AUTOEVALUACIÓN de los programas de Licenciaturas en Lenguas Extranjeras y en Educación Física, Recreación y Deportes, y se espera visita para finales del mes de noviembre.
 - Renovación Registro Calificado- hay visita de PARES ACADEMICOS para verificación de las condiciones de calidad al programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, se espera esta visita para el 17, 18 y 19 de noviembre de este año.
 - > ESTADO EJECUCIÓN -RECURSOS DEL BID- aportes del MEN \$750.000.000



1105-1.1 Continuación Acta No.014 de 2016

OBJETO	VALOR CONTRATADO	PRODUCTOS ADQUIRIDOS	ESTADO EJECUCIÓN		DE
Adquisición de Equipos Storage área Neywwork y un servidor	110.600.000	Un (1) Storage – Área Neywwork Un (1) Servidor	Ejecutado totalidad	en	su
Adquisición de equipos de cómputo y digitalización.	461.653.400	130 equipos de cómputo de mesa, 20 portátiles y 50 escáneres Se adicionó 34 computadores	Ejecutado totalidad Pendiente de	en entreg	su Ja
Adquisición e instalación UPS de 5kva y UPS Modular de 12 KVA expandible a 16KVA incluyendo supresores de transientes.	52.513.200	1 UPS de 5Kva 1 UPS de 12 Kva.	Ejecutado totalidad.	en	su

INTERNACIONALIZACIÓN

- Se cumplió la movilidad académica internacional con el viaje realizado por los 2 estudiantes del Semillero de Derechos Humanos, en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria –ULPGC- quienes se mostraron muy satisfechos con esta experiencia e intercambio académico y cultural que sin duda retroalimentará el semillero de la facultad.
- Participación Congreso Internacional: la docente adscrita a la facultad de Ciencias de la Salud, programa de Medicina, Beatriz Giraldo Ospina, participó en la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, en el Congreso No.23 Latinoamericano de Microbiología y XIV Congreso Argentino de Microbiología ALAM-CAM 2016, con su ponencia "Prevalencia de Parásitos Intestinales en una Comunidad de Invasión en un Municipio de Colombia", recibiendo las mejores impresiones por los demás participantes, jurados y público asistente.
- EVENTOS ACADEMICOS –CULTURALES.







- Se contó con la presencia de INFOTEP- en el marco del convenio interinstitucional con la UCEVA, quienes participaron en la Muestra Empresarial organizada por la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, en el Festival de Cultura y Civilización realizado por la Facultad de Ciencias de la Educación y en el evento "Total Inmersión Day" organizado por el Departamento de Idiomas, eventos que permitieron conocer la historia, geografía, idioma, tradición, cultura y gastronomía isleña.
- Se realizó el IV Seminario de Herramientas Pedagógicas para docentes tiempo completo, el cual fue orientado por conferencistas de la Dirección de la Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y de la Doctora María Elisa Álvarez Ossa, docente tiempo completo de la facultad de Educación de la UCEVA, siendo uno de los temas relevantes "Condiciones de Calidad para nuevos programas académicos y la importancia del proceso de autoevaluación" y "visibilidad e internacionalización de la Universidad Colombiana movilidad académica –Docentes-estudiantes".
- Se llevó a cabo la "Capacitación sobre Acreditación de Alta Calidad" a Funcionarios Directivos, Decanos y Jefes de Dependencia que apoyan estos procesos, lo anterior con el fin de dar a conocer los procesos y requerimientos para Acreditación de Alta Calidad exigidos por el MEN.
- Se está trabajando en un proyecto auto-sostenible "PANACA" para ser desarrollado en la finca ubicada en el corregimiento La Iberia. Al respecto la doctora Lina María Cardona F, precisó que la razón de este proyecto PANACA es que sólo se contrata a las personas que viene del conflicto armado y sería importante que la Institución estableciera contacto con la Agencia Nacional de Reinserción para obtener recursos para apoyo a la reinserción.
- Informó el Rector que se tiene la propuesta de llevar el programa de Tecnología Agropecuaria a los corregimientos de Barragán y Bolívar y se está estudiando la posibilidad de llevar el programa de Contaduría Pública en convenio con la institución- INFOTEP- de San Andrés Islas.
- Entrega de informes financieros y contable: Se deja constancia del envío previo de estos informes a los Consejeros.
- Se hace entrega del informe resumido de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a septiembre 30 de 2016, el cual contiene: los ítems de: El total Certificado del mes de septiembre de 2016 y la Contratación acumulada ejecutada y los valores de cada uno de estos ítem por concepto de Contratación Administrativa Ley 80/93, Sueldos y salarios docentes y Sueldos y salarios de







administrativos. El total del plan de adquisiciones proyectado es de \$28.189.950.490 y el total de Ejecución del Plan de Anual de Adquisiciones a septiembre de 2016 es de \$18.577.859.368 lo cual equivale al 66% de su ejecución. Se anexa el informe a esta acta.

- Entrega informe sobre los Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA, certificado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 25 de octubre de 2016, en el que se indica los recaudos certificados y desembolsos de los recursos de la Estampilla, para la vigencia fiscal enero –octubre de 2016 (en el documento se detalla los valores recaudados certificados, los valores girados y los pagos con recursos de la estampilla -2016), con nota aclaratoria en el que se indica que está pendiente de descontar el 20% por FONPET.
- Entrega informe de Ejecución Presupuestal resumida periodo enero-septiembre de 2016 e incluye informe de Ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI-. El informe de Ejecución Presupuestal se presenta comparativo de las vigencias enero-septiembre de 2015 y 2016. Se resume el análisis de los resultados más relevantes tanto a nivel de ingresos, gastos, y del balance presupuestal, el informe trae unas notas para mayor comprensión de la ejecución presupuestal. Se ilustró sobre las diversas etapas del proceso presupuestal (aforos, asignaciones, compromisos, obligaciones y pagos). Este informe registra la ejecución de ingresos del presupuesto en un 89%, y en detalle sus principales rubros y en relación con la ejecución de Egresos registra el 60%% (Se anexa el informe a esta Acta).
- Entrega informe Estados Contables a septiembre 30 de 2016. El cual contiene: balance general; estado de actividad financiera, económica y social; estado de cambio en el patrimonio, hacen parte de este informe las notas de carácter general y especifico, así como los indicadores financieros que permiten a sus grupos de interés realizar un diagnóstico financiero. Se anexa el informe y certificación expedida por el jefe de la oficina de Presupuesto y Contabilidad.

El Consejo Directivo dio por recibido estos informes. Concluye el señor Presidente reiterando al señor Rector y a la Vicerrectora Administrativa y Financiera sobre el cierre contractual a noviembre de 2016.

- 3. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo:
- "Por el cual se autoriza al rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2017".

Que el Consejo Acordó aprobar la autorización al rector para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2017, sustentado en la parte normativa, como: artículo 10 de la Ley 819 de 2003 (sobre vigencias futuras ordinarias), Decreto 1068 de 2015-artículo 2.8.1.7.1.1 (autorizaciones de vigencias futuras) y las facultades que otorga la Ley 30 en su literal g)- artículo 29; en su artículo 69 "autonomía universitaria" en coherencia con el Estatuto General de la UCEVA- literal c) del artículo 18 –Acuerdo No.005-2016 (sobre

Sol



funciones del Consejo Directivo), vigencias que se requieren para cubrir las necesidades del Servicio de Vigilancia y del Programa de Seguros de la Institución que vencen el 31 de diciembre de 2016, los que se requieren para mantener la seguridad y protección sobre los bienes y patrimonio institucional, así como el de las personas; esto es durante el tiempo de realización de las respectivas convocatorias públicas y así poder garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios a la UCEVA. Se deja en claro que la vigencia es para adicionar el valor a los dos contratos que se encuentran en ejecución, el valor total corresponde a la suma de \$205.193.080, los cuales se detallan en el Acuerdo.

"Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2017 de las nuevas cohortes para todos los programas académicos de la Institución".

Teniendo en cuenta la parte considerativa del Acuerdo en discusión, los nuevos valores de derechos de matrícula para las nuevas cohortes de los programas de pregrado presenciales y a distancia propios de la UCEVA, se soportan en el análisis de los indicadores macroeconómicos nacionales, principalmente el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), la tasa de inflación y expectativas de crecimiento de la economía, es necesario ajustar los valores de las matrículas de los estudiantes, y conforme a la Ley 30 de 1992 artículos 28 y 29 que faculta a las instituciones estatales de educación superior para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos y según el Estatuto General es función del Consejo Directivo fijar los derechos pecuniarios y complementarios.

El Consejo Directivo aprobó los valores de matrícula para los dos periodos de la vigencia fiscal de 2017 para las nuevas cohortes de todos los programas académicos propios de la Institución, los cuales se detallan en el Acuerdo.

"Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para cohortes antiguas de los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y a distancia para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2017.

Se propone un incremento del siete por ciento (7%) con relación al valor fijado para la vigencia inmediatamente anterior, ajustados al múltiplo de 100 más cercano, se soporta en el análisis de los indicadores macroeconómicos nacionales, principalmente el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), la tasa de inflación y expectativas de crecimiento de la economía, es necesario ajustar los valores de las matrículas de los estudiantes. Por lo que el Consejo aprobó el Acuerdo por medio del cual se fijan los valores de las matriculas de las cohortes antiguas para los dos períodos académicos de la vigencia 2017, y que se detallan en dicho Acuerdo.

"Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2017".

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, establece los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior y se propone un incremento del siete por ciento (7%) con relación al valor fijado para la vigencia inmediatamente anterior, lo cual se soporta en el análisis de los indicadores





macroeconómicos nacionales, principalmente el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), la tasa de inflación y expectativas de crecimiento de la economía, es necesario ajustar dichos valores. El Consejo Directivo aprobó el Acuerdo por medio del cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2017.

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2017".

El señor Rector indicó que los recursos están estructurados con: recursos propios, recursos de la estampilla y recursos del CREE y el POAI está en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 y el Plan Rectoral.

El Presidente del Consejo consultó si era claro o se requería de alguna explicación, a lo cual los Consejeros manifestaron que el documento es claro y tiene en detalle cada uno de los ítems y valores de inversión. No obstante el Presiente ilustró brevemente sobre la estructura del POAI, en el cual se detalla: las fuentes de Recursos, los 5 ejes con sus respectivos programas, proyectos, componentes y recursos. El POAI se presenta por la suma de \$21.416.010.500. Valor que será incorporado en el presupuesto. Sin más ilustración y por unanimidad de los Consejeros se aprobó Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2017.

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017".

Se deja constancia que se remitió previamente a los Consejeros las Memorias de Cálculo - Marco Fiscal y el proyecto de Acuerdo que contiene el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2017, que comprende los grandes bloques de Ingresos y Rentas institucionales con sus diferentes fuentes de recursos, así como los egresos comprendidos con los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio dela Deuda, que presentó el señor Rector. Para mayor ilustración y comprensión de cómo se estructura el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UCEVA, el cual se constituye en una herramienta que permite generar y asignar los recursos y garantizar las condiciones financieras y presupuestales para cumplir con los planes y programas institucionales determinado en su Plan de Desarrollo 2011-2020 para responder a los retos que implican la visión la misión de la institución, lo cual está planteado en la parte considerativa del Acuerdo, así como la parte legal, el Presupuesto se ajusta a los lineamientos del Estatuto Orgánico del Presupuesto y principios presupuestales. Para este tema se invitó a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González, quien ilustró ampliamente y aclaró las inquietudes presentadas por los Consejeros respecto del proyecto de presupuesto e ilustrando ampliamente sobre las Memorias de Cálculo - Marco Fiscal del Presupuesto de Rentas y Gastos, que presenta todos los parámetros y variables que soportan la construcción del presupuesto de 2017, facilitando la comprensión de la información presupuestal. Las Memorias de Calculo contiene en detalle lo siguiente: 1) Marco normativo, 2) Sistema presupuestal- programación presupuestal -Decreto 111 de 1996) 3) Procedimiento y





consolidación de información presupuestal, **4)** Parámetros y variables presupuestales institucionales, **5)** Estructura presupuestal UCEVA, **6)** Parámetros y variables para la proyección presupuestal vigencia fiscal 2017, cabe resaltar que se tuvo en cuenta: variables macroeconómicas y externas, estimación del salario mínimo y auxilio de transporte-2017 y variables internas; **7)** Composición del ingreso presupuestal institucional, **8)** Presupuesto de ingresos vigencia fiscal -2017, **9)** Presupuesto de egresos vigencia fiscal 2017. Además se indicó que el presupuesto se construyó bajo los principios de racionalización administrativa y financiera que permita orientar su accionar para el manejo eficiente de sus recursos. Concluida la ilustración a los Consejeros y aclarado que los valores no ejecutados del rubro de recursos de balance deben ser adicionados para la próxima vigencia, el Presidente sometió a aprobación el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma \$30.610.032.000 cuyos rubros y valores en detalle, como las disposiciones generales (artículos 3 al 18) se describen en el Acuerdo discutido, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

4. Proposiciones y varios.

Rendición de Cuentas

Se recordó que se solicitó a cada Consejero presentar los temas sobre los que debería informarse y a quienes se le debe informar. La doctora Lina María Cardona F, se refirió al borrador del texto de un artículo que le compartió la Secretaria del Consejo para ser publicado en el periódico El Central de la UCEVA, y contiene aspectos del Consejo Directivo, el cual consideró que recoge los elementos para la rendición de cuentas y le parece que debe ser socializado, reiterando que lo que se quiere es abrir un espacio para que se conozca la gestión de esta instancia y no se trata de la rendición de cuentas que se exige a los Rectores, es una rendición estratégica. Agregó que es importante que cada Consejero remita a la Secretaría su perfil en el que se indique además de su formación académica, su trayectoria y compromiso en el Consejo Directivo y frente a la comunidad, para ser agregado al documento para la presentación ante la comunidad. Respecto de la fecha se expresó por la doctora Lina María Cardona que ésta podría realizarse antes de finalizar este año o en el próximo año e inclusive podría realizase en un evento que tenga preparado la Institución en el que se abriría el espacio para el Consejo Directivo pueda presentarse.

Se deja constancia que en este punto del orden del día y siendo las 10:20 a.m. se retiró el señor Alcalde Municipal Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, quien solicitó al Representante de las Directivas Académicas continuar con la sesión. Seguido el Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz, conforme a la facultad estatutaria asumió la Presidencia del Consejo y dio continuación al 4º. punto del orden del día, así:

> Temas Pendientes:





Propuesta Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el proyecto de Estatuto Docente).

Manifestó el Representante de las Directivas Académicas, que el Consejo Académico ha continuado con sus reuniones extraordinarias para la revisión de este Estatuto, pero no ha sido fácil avanzar en el tema que corresponde al Escalafón Docente y Escala Salarial, por ello se invitó a varias personas al Consejo Académico para recibir el aporte de todos y entre ellos, se ha presentado la Vicerrectora Administrativa y Financiera quien ha ilustrado sobre el plan financiero a 2020 de la Institución, pero es importante contar la opinión del Señor Rector y consideró que ya es el momento de hacer la compilación juiciosa del Estatuto Docente para poderlo presentar en el mes de diciembre de este año.

Concluido el orden del día y por consenso de los Consejeros se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 16 del mes de diciembre de 2016 y presidida por el Ing. Gustavo Adolfo Salazar Vélez.

Firma el Acta quien presidió al inicio la sesión del 4 de noviembre de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo.

El Presidente del Consejo

Ing. GUSTAVO ADQLFO VÉLEZ ROMÁN

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead